

Bogotá, D.C.,

Nº - 047

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales del siguiente cuadro, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de los oficios.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 3 de mayo de 2017

Fecha de desfijación: 10 de mayo de 2017

**Adriana Bonilla Marquinez**

Coordinadora Grupo Atención al Usuario y Archivo

Revisó:
Elaboro: Sergio Andres Vera
Aprobó.

2017EE0030399	SIN DIRECCIÓN	YEIMI YAHAIRA LANDAZURY ORDUZ	SIN DIRECCIÓN
2017EE0036158	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	YESICA YADIRA CAMPO	SIN DIRECCIÓN
2017EE0036274	SIN DIRECCIÓN	GLORIA SENED ARIAS HERRERA	SIN DIRECCIÓN
2017EE0037294	SIN DIRECCIÓN	SARA ORDOÑEZ CARDENAS	SIN DIRECCIÓN
2017EE0037646	BOGOTÁ D.C.	ANONIMO 999999	SIN DIRECCIÓN
2017EE0037651	SIN DIRECCIÓN	CLARA INES URREA BOTERO	SIN DIRECCIÓN
2017EE0037683	SIN DIRECCIÓN	ADONIO VALENCIA MINA	SIN DIRECCIÓN
2017EE0037781	SIN DIRECCIÓN	MARIA INES RODRIGUEZ RAMIREZ	SIN DIRECCIÓN
2017EE0038653	SIN DIRECCIÓN	GRACIELA COPETE MOSQUERA	SIN DIRECCIÓN

041